

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 14 de junio de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 19 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
APARECE LOS DIAS HABILES			

N.º 11.745

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Poseción Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 6109	31-5-83	— Modifica parcialmente el anexo del artículo 1º de la Ley Nº 6057	1931
DECRETOS			
S.C.G.	785	23-5-83 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía	1931
S.C.G.	839	2-6-83 — Pone a cargo de la Secretaria de Estado de Planeamiento al señor Secretario General de la Gobernación	1931
M.E.	845	6-6-83 — Suspende hasta el 15 de octubre del corriente año, la aplicación del Decreto Provincial Nº 893/78	1931
M.G.	846	6-6-83 — Designa al Sr. José Lizandro Gómez en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria	1932
M.G.	847	6-6-83 — Autoriza la creación del Colegio Secundario de Barrio Castañares de esta ciudad	1932
DECRETOS SINTETIZADOS			
M.G.	838	2-6-83 — Concede un subsidio a favor de la Misión Monotécnica Nº 55, que funciona en la localidad de Chicoana	1932
M.G.	840	3-6-83 — Incluye al Director General interino de la Secretaría de Estado de Municipalidades en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva	1933
M.G.	841	3-6-83 — Aprueba la Licitación Pública Nº 3/83,, convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia	1933
M.E.	844	6-6-83 — Aprueba la Resolución Nº 642/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	1933

M.G.	848	6-6-83	— Prórroga de la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva, a favor del Director de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R.	Pág. 1933
M.E.	849	8-6-83	— Exime al Sr. Juan E. Robustiano Vacarezza del pago de canon de riego al inmueble rural "Las Cilcas" ubicado en Lumbreras	1933
M.E.	850	8-6-83	— Reconoce a favor del Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga un crédito en concepto de aporte de la Provincia ...	1933
M.E.	851	8-6-83	— Aprueba la Resolución N ^o 645/83, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	1933

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N ^o 544-D	31-5-83	M.B.S.	— Aprueba contratos de locación de servicios celebrado con diversos profesionales	1934
N ^o 545-D	31-5-83	M.B.S.	— Prorroga la designación de la doctora Graciela Nélica Alanís	1934
N ^o 546-D	31-5-83	M.B.S.	— Designa temporariamente a la Sra. Nélica Braccia de Villafañe	1934
N ^o 547-D	31-5-83	M.B.S.	— Pago de la bonificación por título al Dr. Oscar Hugo Brandán	1934
N ^o 548-D	31-5-83	M.B.S.	— Rescisión de contrato de locación celebrado con la doctora Ilda María Fuentes	1934
N ^o 549-D	31-5-83	M.B.S.	— Prórroga de sobreasignación por subrogancia a Angélica Marta Guaymás	1935
N ^o 550-D	31-5-83	M.B.S.	— Renuncia de la empleada Julia Lidia Vega	1935
N ^o 551-D	31-5-83	M.B.S.	— Prórroga de designación temporaria de diversos empleados	1935
N ^o 552-D	31-5-83	M.B.S.	— Prórroga de designación temporaria de diverso personal.	1935
N ^o 553-D	31-5-83	M.B.S.	— Aprueba contrato de locación de servicios celebrado con la doctora María Eugenia Iturrieta de Villa	1935
N ^o 554-D	31-5-83	M.B.S.	— Prórroga de designación del Sr. Francisco Javier Colque.	1935
N ^o 555-D	31-5-83	M.B.S.	— Rescisión de contrato de locación de servicios celebrado con la doctora Beatriz Ana Romano Plizzo de Campos	1935
N ^o 556-D	31-5-83	M.B.S.	— Rescisión de contrato de locación de servicios celebrado con el doctor Carlos Julio Claria Fontaine	1935
N ^o 557-D	31-5-83	M.B.S.	— Aprobar contrato de locación de servicios celebrado con el doctor Martín Miguel Méndez	1936
N ^o 558-D	31-5-83	M.B.S.	— Designación temporaria de diverso personal	1936
N ^o 559-D	31-5-83	M.B.S.	— Renuncia presentada por el doctor Bartolomé José Repetto	1936
N ^o 560-D	31-5-83	M.B.S.	— Renuncia presentada por el reverendo Padre Humberto Ramón Vidal	1936
N ^o 561-D	31-5-83	M.B.S.	— Rescisión de contrato de locación de servicios celebrado con el doctor Santos Tomás Perri	1936
N ^o 562-D	31-5-83	M.B.S.	— Acepta la renuncia presentada por el doctor Luis López Espinar	1936
N ^o 563-D	31-5-83	M.B.S.	— Acepta la renuncia presentada por la Sra. Susana Lelia Tomaghelli de García Bes	1937
N ^o 564-D	31-5-83	M.B.S.	— Designación temporaria de Juan L. Vargas y María del V. Sauvageot de Vargas	1937
N ^o 565-D	31-5-83	M.B.S.	— Prórroga de designación temporaria y de contratos de locación de servicios a favor de diverso personal	1937
N ^o 566-D	31-5-83	M.B.S.	— Aceptación de renunciaciones presentadas por diversos profesionales	1937
N ^o 567-D	31-5-83	M.B.S.	— Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Teresa Elena Molinas Grondona de Barrantes	1937
M.G.	568-D	31-5-83	— Designa a Juan C. Tancara y Néstor Carrizo	1937
M.G.	569-D	31-5-83	— Designa a César B. Carrizo	1937
M.B.S.	570-D	31-5-83	— Acepta la renuncia presentada por diversos profesionales	1937
M.B.S.	571-D	31-5-83	— Rescisión del contrato de locación de servicios celebrado con el Dr. Pedro A. Villa	1938
M.B.S.	572-D	31-5-83	— Rescisión de contratos de locación de servicios celebrados con diversos agentes rociadores	1938
M.G.	573-D	31-5-83	— Designa a la señorita Olga I. Méndez	1938
S.G.G.	574-D	31-5-83	— Acepta la renuncia presentada por el empleado Andrés Jerez	1938
S.G.G.	575-D	31-5-83	— Aprueba contratos de locación de servicios celebrado con personal que se desempeñará en Casa de Salta	1938
S.G.G.	576-D	31-5-83	— Prórroga de designación temporaria de la empleada Gloria H. Cabrera	1938
M.G.	577-D	31-5-83	— Designa a diverso personal en la Policía de la Provincia ...	1938

EDICTO DE MINA

N ^o 49777	— Minas: Cristina y Pacifica	1939
----------------------	------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

	Pág.
Nº 49779 — Banco de la Nación Argentina	1939
Nº 49764 — Policía de Salta, Lic. Nº 1	1939
Nº 49757 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 2/83	1940
Nº 49710 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1570/83	1940
Nº 49709 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1571/83	1940
Nº 49788 — Banco Provincial de Salta	1940

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 49708 — Jorge Alberto Zenteno Cornejo	1940
Nº 49707 — Isidro Guitián	1940

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 49781 — Santillán Arminda Eleuteria	1941
Nº 49778 — Flores Adolfo Cornelio	1941
Nº 49767 — Temistocle Cardozo Leño	1941
Nº 49758 — Pérez de Avila Teófila y Alvarez Antonio Roberto	1941
Nº 49754 — Arias Domingo de Guzmán	1941
Nº 49753 — Reveca Gonorazky de Koss	1941
Nº 49752 — David Sanaveron	1941
Nº 49745 — Leoncio Rodríguez	1942
Nº 49744 — Balderrama Félix Agapito	1942

REMATES JUDICIALES

Nº 49787 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-31.497/82	1942
Nº 49785 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 266/80	1942
Nº 49783 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 1.347/81	1942
Nº 49769 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-32561/82	1942
Nº 49756 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº 15264/80	1943
Nº 49755 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-35629/82	1943

CITACION A JUICIO

Nº 49763 — Roberto E. Moreno	1943
------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49782 — Acevedo Mónica Magdalena	1943
Nº 49776 — Díaz Antonio Marcelo	1943
Nº 49765 — Novillo Carlos Alberto, vs. Garrido Esther Leddy	1944
Nº 49749 — María del Carmen Giménez	1944
Nº 48782 — Liendro, Sixto Domingo	1944

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 49780 — Siglo S. A. y Supermercados Siglo y Gran Limpito	1944
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49768 — Instituto Médico de Salta S.A. para el día 7-7-83	1944
Nº 49750 — Pedro Betella e Hijos S.A. para el día 2-7-83	1944

AVISO COMERCIAL

Nº 49732 — Farmacia San Francisco S. C. S.	1945
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 49784 — Centro Vecinal Villa Estela, para el día 26-6-83	1945
Nº 49775 — Círculo Católico de Obreros San José, para el día 26-6-83	1945

RECAUDACION

Nº 49786 — Del día 13-6-83	1945
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 31 de mayo de 1983

LEY Nro. 6109

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nro. 08-178/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nro. 08-178/82 del Registro de la Escribanía de Gobierno y el Decreto Nacional Nro. 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
Sanciona y Promulga con Fuerza de
LEY:**

Artículo 1 — Modifícase parcialmente el Anexo del Artículo 1 de la Ley Nro. 6057, dejando establecido que al terreno identificado con el Catastro Nro. 4904, le corresponde el Catastro Nro. 13.898.

Art. 2 — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PLAZA - Díaz - Vicente - Salazar - Rodríguez

DECRETOS

Salta, 23 de mayo de 1983

DECRETO Nro. 785

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Alberto Antonio Fissore a la Capital Federal, a partir del día 23 de mayo del corriente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir del día 23 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 2 de junio de 1983

DECRETO Nro. 839

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nro. 10-04573/83.

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal a partir del día 2 de junio del corriente año, el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Lic. Orlando Alberto Ferrari,

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Pónese a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento, al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 2 de junio del año en curso y hasta el regreso de su titular.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ (Int.) - García Cainzo (Int.) - Rodríguez

Salta, 6 de junio de 1983

DECRETO Nro. 845

Ministerio de Economía

Expediente Nro. C/24-03272/83.

VISTO el Decreto Nro. 893/78, por el que se implanta la obligatoriedad del empleo del envase sin retorno en todo el territorio de la Provincia, para prevenir la aparición de Cancrosis, y la presentación efectuada por la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de envases sin retorno resulta el medio más idóneo para contrarrestar esta enfermedad;

Que la misma se está extendiendo en otras regiones, por lo que resulta prioritario crear conciencia en los productores, del peligro a que está expuesta la citricultura regional a causa de la Cancrosis, a la vez que coordinar los esfuerzos con las demás provincias del NOA y con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, para la correcta implementación del cordón fitosanitario;

Que al no haberse coordinado hasta el presente con las restantes provincias del NOA la implementación de iguales medidas tendientes a lograr un estricto control de la circulación de envases, los esfuerzos realizados resultan mínimos, poco eficaces y dispersos;

Que resulta necesario fijar un plazo prudencial, a fin de desarrollar una intensa campaña de difusión para estimular los sentimientos de solidaridad y responsabilidad de todos los productores frente al problema de la Cancrosis, invitando a las restantes provincias de la región a proceder de igual manera para que el cumplimiento de las restricciones se haga con convicción y no en forma coercitiva;

Que las disposiciones contenidas en el Decreto Provincial Nro. 893/78 son extensivas también a las hortalizas, no ocurriendo lo mismo en el orden nacional, en el que las disposiciones legales se refieren solo a los cítricos;

Por ello, atento a la opinión concordante de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Suspéndese hasta el 15 de octubre del corriente año, la aplicación del Decreto Provincial Nro. 893/78, únicamente en lo que hace a la comercialización de hortalizas y bananas.

Art. 2 — Exclúyese del régimen establecido en el artículo anterior, la comercialización de todos los cítricos, debiendo continuar haciéndose con envases sin retorno.

Art. 3 — A los fines de los artículos 1 y 2 del presente decreto, establécese que la comercialización de los diferentes productos se hará en los siguientes envases:

- Las hortalizas en envases tipo torito nuevo, de retorno, o cualquier otro tipo de envase nuevo.
- Las bananas, en envases tipo bananero identificado nuevo de retorno.
- Los cítricos en envases sin retorno.

Art. 4 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 5 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez - Gardey

Salta, 6 de junio de 1983

DECRETO Nro. 846

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nro. 53-33.070, en el cual la Municipalidad de El Tala, departamento La Candelaria, propone la designación del señor José Lizandro Gómez, por un nuevo período legal de funciones, como Juez de Paz Titular de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que tal nombramiento se propone de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Desígnase al señor José Lizandro Gómez, M.I. Nro. 5.555.536, en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria, por un nuevo período legal de dos (2) años y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - García Cainzo

Salta, 6 de junio de 1983

DECRETO Nro. 847

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

VISTO los expedientes Nros. 42-14.690/82 y 01-33 119/82, en los que se tramita la creación de un Colegio Secundario en Barrio Castañares de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión está fundada en reales necesidades de la población de ese barrio, de contar con una unidad educativa de nivel medio para sus educandos, conforme lo han determinado los servicios técnicos de la Direc-

ción General de Enseñanza;

Que se dispone de equipamiento y local, perteneciente al Consejo General de Educación, como así de las disponibilidades presupuestarias suficientes que posibilitan la creación que se gestiona;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Autorizar la creación del Colegio Secundario de Barrio Castañares de esta ciudad, a partir del 21-III-83, el que iniciará su funcionamiento con cuatro (4) divisiones de primer año, turno tarde y con los planes y programas de estudio vigentes para la modalidad Bachillerato que seguidamente se detallan:

Ciclo Básico: Asignaturas	Horas semanales		
	1er.año	2do.año	3er.año
Lengua y Literatura	5	5	4
Idioma extranjero	3	3	3
Matemática	5	5	4
Elementos de Física y Química	--	--	2
Geografía	3	3	3
Ciencia Biológicas	3	3	3
Historia	4	4	4
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Dibujo	2	2	2
Cultura Musical	2	2	2
Actividades Prácticas (Metodología de Estudio)	2	2	--
Contabilidad Práctica	--	--	2
Educación Física	3	3	4
Total de horas	34	34	34

Art. 2 — Fíjase para el Establecimiento que se crea por el presente Decreto, la siguiente Planta Funcional;

- 1 (un) Director de 3ra. categoría.
- 1 (un) Preceptor de nivel medio.
- 1 (un) Secretario de 3ra. categoría.
- 1 (un) Personal de servicio.

Art. 3 — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - Moreno

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, los que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nro. 838 - 2-6-83 - Expediente Nro. 47-980/83.

Artículo 1 — Concédese un subsidio por la suma de diecisiete mil sesenta y dos pesos argentinos con veinticuatro centavos (\$a 17.062,24) a favor de la Misión Monotécnica Nro. 55, que funciona en la localidad de Chicoana y a los efectos de su inversión en el pago de

haber correspondientes a dos (2) cargos de maestros y uno (1) de ordenanza para ese establecimiento, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2 — por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de diecisiete mil sesenta y dos pesos argentinos con veinticuatro centavos (\$17.062,24), a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo mensualmente y en forma proporcional a la orden de la Dirección de la unidad educativa beneficiaria, el importe que ésta acredite mediante la presentación de planilla y que responda al pago de haberes para los cargos mencionados en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 3 - Principal 1 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 840 - 3-6-83 - Expediente Nro. 53-33725/83.

Artículo 1 — Inclúyese, con vigencia al 1 de junio del corriente año y hasta el día 31-8-83, al C.P.N. Raúl Eduardo Paesani, Categoría 24, Director General interino de la Secretaría de Estado de Municipalidades, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Semiexclusiva (Decreto Nro. 659/79), con una retribución compensatoria mensual del cuarenta y cinco por ciento (45o/o) de sus haberes.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva de jurisdicción 3 - Unidad de Organización 4.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nro. 841 - 3-6-83 - Expediente Nro. 50-100.935.

Artículo 1 — Apruébase la Licitación Pública Nro. 3/83, convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, según autorización conferida por resolución ministerial Nro. 237/83, y adjudicase a la firma Mariano Saravia Davids, la provisión de cinco mil (5.000) raciones de comidas completas (desayuno, almuerzo y cena, con pan incluido), durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del corriente año y para cubrir las necesidades de la Unidad Carcelaria Nro. 5 - Tartagal, por un monto total que asciende a ochenta y dos mil cuatrocientos pesos argentinos (\$a 82.400.).

Art. 2 — El gasto de referencia se imputará a: Jurisdicción 3 - U. de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 2 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nro. 844 - 6-6-83 - Expediente Nro. 28-39520/83.

Artículo 1 — Apruébase la Resolución Nro. 642/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 26 de abril de 1983. Resolución Nro. 642 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28-39.520/83 - Visto. . . y, "Considerando: . . . Por ello, El Director General de "Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1 — "Dejar establecido que el plazo de 90 (noventa) días "otorgados a la Empresa Giacomo Fazio S.A., contratista de la obra "Construcción Edificio Escuela "Diferencial Nro. 1 - Salta - Capital", por trabajos adicionales Nro. 2 aprobados por Decreto Nro. 111/83,

"debe adicionarse al contractual.- Artículo 2 — Remi- "tir las actuaciones con copia de la presente resolución "a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para su "ratificación.- Artículo 3 — Tomen conocimiento De- "partamento Construcciones, cópiese y archívese.- "Fdo: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director Gene- "ral - Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia".

Ministerio de Gobierno Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultural - Decreto Nro. 848 - 6-6-83 - Expediente Nro. 47-973/83.

Artículo 1 — Prorrógase con vigencia al 1-IV-83 y por el término de tres (3) meses, la afectación al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional" - Semiexclusiva - a favor del Director de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R., Arq. Juan Carlos Otatti (Cat. 23), con una retribución mensual del cuarenta y cinco por ciento (45o/o) y de conformidad a lo establecido por Decreto Nro. 659/79.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 03.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nro. 849 - 8-6-83 - Expedientes Nros. 34-117235/81 y 22-115087/82.

Artículo 1 — Exímese al señor Juan Esteban Robustiano Vacarezza, propietario del inmueble rural "Las Chilcas", catastro Nro. 8881 ubicado en Lumbreras, Departamento Metán, del pago del canon de riego correspondiente al año 1981, por lo expuesto en los Considerandos de este decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nro. 850 - 8-6-83 - Expediente Nro. 01 -33134/83 - Cde. 1.-

Artículo 1 — Reconócese a favor de la Armada Argentina un crédito por la suma de un mil setecientos catorce millones setecientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 1.714.717.844.-), en concepto de aporte de la Provincia por el Ejercicio 1982 para la atención de la planta de personal civil del Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga, conforme los términos del convenio aprobado por Ley Nro. 5434/79.

Art. 2 — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de un mil setecientos catorce millones setecientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 1.714.717.844.-) a favor de la Armada Argentina, por el concepto expresado precedentemente y transfírase dicho importe a la orden de Contraloría General Naval con ingreso a Tesorería - Edificio "Libertad" - 2do. Piso - Comodoro Py 2055- Capital Federal, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 6 - Sector 2 - Principal 1 - Amortización de la Deuda Original, del Presupuesto 1983.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nro. 851 - 8-6-83 - Expediente Nro. 28-40232/83.

Artículo 1 — Apruébase la Resolución Nro. 645/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 29 de abril de 1983 - Resolución Nro. 645 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expediente C. 28-40.232/83. Visto: . . . Considerando: . . . Por ello; El Director General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1 - Otorgar a la Empresa Alejandro Mendoza Construcciones, una ampliación de plazo de 30 (Treinta) días calendarios para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción de Centro de Admisión Menores Varones - Salta - Capital". Artículo 2 - Elevar las actuaciones con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para su ratificación. Artículo 3 - Tome conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese.- Fdo: Ing. Agustín Armando Caffaro - Director General - Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 544 D 31-5-83 - Expedientes Nros. 02132/83, 02215/83, 02202/83, 02194/83 y 02203/83 - código 79.

Artículo 1 - Aprobar los contratos de locación de servicios, que forman parte de la presente resolución, firmados entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Teresita del Valle Pistán de Correa	- D.N.I. Nro. 10.376.815, clase 1951, matrícula profesional Nro. 1277.
Luis López Espinar	- D.N.I. Nro. 14.304.145, clase 1947, matrícula profesional Nro. 983.
Héctor Omar Iñiguez	- L.E. Nro. 8.612.838, clase 1951, matrícula profesional Nro. 1119.
Marta Nélida Calichio	- L.C. Nro. 6.035.921, clase 1949, matrícula profesional Nro. 123.
Francisco José Ryan Chaud	- L.E. Nro. 8.459.100, clase 1951, matrícula profesional Nro. 927.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a ochocientos cuarenta millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos (\$840.957.786), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 22-1 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 545 D 31-5-83 - Expediente Nro. 1.244/83 - código 89.

Artículo 1 - Con vigencia al 1 de mayo y hasta el 30 de setiembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de la doctora Graciela Nélida Alanis. D.N.I. Nro. 10.582.037, clase 1952, matrícula profesional Nro. 1398, en el cargo de clase 14 - categoría 16, profesional asistente del Hospital "San Bernardo" - Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nro. 232 D/83.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a sesenta y dos mil

liones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos (\$62.294.620), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 7 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 546 D 31-5-83 - Expediente Nro. 00414/82 - código 75.

Artículo 1 - Con vigencia al 1 de enero del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señora Nélida Braccia de Villafañe, L.C. Nro. 4.409.968, clase 1941, matrícula profesional Nro. 184, letra LL, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, para desempeñarse como asistente social en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos treinta pesos (\$79.841.730), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 17 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 02) - 002 - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 547 D 31-5-83 - Expediente Nro. 811/83 - código 80.

Artículo 1 - Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Oscar Hugo Brandan, libreta de enrolamiento Nro. 7.064.280, matrícula profesional Nro. 271, aprobado por resolución ministerial Nro. 1172 D/82, dejando establecido que el citado profesional percibirá el adicional de bonificación por título.

Art. 2 - Ampliar en la suma de dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos (\$ 2.505.482), el monto consignado en el artículo 2 de la precitada resolución con afectación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 31, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01 - Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) 002 - 006 (ítem 40) 007, 008, 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 548 D 31-5-83 - Expediente Nro. 12.144/83 - código 78.

Artículo 1 - Con vigencia al 1 de abril del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Ilda María Fuentes, documento nacional de identidad Nro. 4.763.823, clase 1944, matrícula profesional Nro. 1648, legajo Nro. 72.406, en el cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia "B" del Hospital Zona Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, aprobado por resolución ministerial Nro. 285 D/83, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2 - Desafectar la suma de ciento cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$142.244.748) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2 de la precitada resolución, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sec-

ción 4, Sector 1, Principal, 1, Parcial 02 - Subparciales 001 ítem 14) 002, 003, 006 (ítems 40 y 39) 007, 008, 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 549 D 31-5-83 - Expediente Nro. 00472/83 - código 75.

Artículo 1 — Prorrogar desde el 4 de marzo y hasta el 4 de abril de 1983 la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nro. 304 D de fecha 24 de marzo de 1983, la señorita Angélica Marta Guaymás, legajo Nro. 22268, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa División Contable del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", de acuerdo con lo establecido en la ley Nro. 5424 y su ampliatoria.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, según decreto Nro. 1658/81 y su ampliatorio Nro. 1274/82, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 17 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 01 - Subparciales 006 - (ítem 05) - 007 - 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 550 D 31-5-83 - Expediente Nro. 1239/83 - código 89.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la empleada Julia Lidia Vega, libreta cívica Nro. 1.629.705, clase 1928, matrícula profesional Nro. 263, legajo Nro. 06257, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 551 D 31-5-83 - Expediente Nro. 1114/83 - código 87.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de abril y hasta el 30 de junio del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de los empleados que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento servicios generales - tramo 1- personal de servicio - categoría 01, en el Hospital de Maternidad e Infancia - Unidad de Servicio 2/8, dispuesta por resolución ministerial Nro. 264 D/83:

Mirtha Gloria Portal de Farias — D.N.I. Nro. 10.494.263, clase 1953.
Roberto Walter Humano — D.N.I. Nro. 13.835.693, clase 1961.
Elsa Beatriz Arismendi — D.N.I. Nro. 4.847.205, clase 1943

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo monto asciende a cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta pesos (\$55.644.930), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 8 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 11) - 002, - 003 - 007 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 552 D 31-5-83 - Expediente Nro. 00494/83 - código 75.

Artículo 1 — A partir del 1 de junio y hasta el 31 de

octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a un Mil seiscientos sesenta y dos millones doscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (\$ 1.662.276.655), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 17, Carácter 1 - Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 01, 02, 09, 11 y 14), 002, 006, 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 553 D 31-5-83 - Expediente Nro. 67.211/83 - código 66.

Artículo 1 — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la doctora María Eugenia Iturrieta de Villa, D.N.I. Nro. 11.788.580, clase 1955, matrícula profesional Nro. 1589.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a setenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos pesos (\$ 79.967.800), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/12, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 003, 006 (ítem 40), 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 554 D 31-5-83 - Expediente Nro. 1217/83 - código 89.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de abril y hasta el 30 de junio del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor Francisco Javier Colque, D.N.I. Nro. 11.282.955, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales - tramo 1 - personal de servicio - categoría 01, con funciones en el Hospital "San Bernardo" - Unidad de Servicio 2/7, prorrogada por resolución ministerial Nro. 275 D/83.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a dieciocho millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos (\$ 18.548.310), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 7 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 11) - 002 - 003 - 007 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 555 D 31-5-83 - Expediente Nro. 3390/83 - código 78.

Artículo 1 — Con vigencia al 3 de marzo del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Beatriz Ana Ramona Plizzo de Campos, D.N.I. Nro. 12.145.794, clase 1956, matrícula profesional Nro. 1423, legajo Nro. 65.856, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal - Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, prorrogado por decreto Nro. 1544/82.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 556 D 31-5-83 - Expediente Nro. 12.079/83 - código 78.

Artículo 1 — Con vigencia al 8 de abril del corriente

año, rescindir el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Julio Claria Fontaine, D.N.I. Nro. 10.445.161, clase 1952, matrícula profesional Nro. 150, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (bioquímico) del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, aprobado por resolución ministerial Nro. 251 D/83.

Art. 2 — Desafectar la suma de noventa y seis millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos (\$ 96.239.682) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 5 de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Items 39 y 40) 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 557 D 31-5-83 - Expediente Nro. 1178/83 - código 87.

Artículo 1 — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Martín Miguel Mendez, documento nacional de identidad Nro. 11.538.344, clase 1955, matrícula profesional Nro. 1245.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a ciento diez millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos (\$110.634.804), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 8 - Carácter 1, Finalidad 4, Función 01 - Sección 4 - Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 003, 006 (Item 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 558 D 31-5-83 - Expediente Nro. 982/82 - código 87.

Artículo 1 — Con vigencia al 17 de enero y hasta el 30 de abril del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07-categoría 13, enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia - Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Lourdes Alejandrina Arratía — D.N.I. Nro. 11.538.163, clase 1953, matrícula profesional Nro. 1166.

Isabel Anachuri de Yramay — D.N.I. Nro.8.353.344, clase 1939, matrícula profesional Nro.1189.

Art. 2 — Con vigencia al 17 de enero y hasta el 30 de abril de 1983, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07 - categoría 04, auxiliar de enfermería del Hospital de Maternidad e Infancia - Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Hermelinda Bruno — D.N.I. Nro. 12.723.637, clase 1956, matrícula profesional Nro. 1810.

Carmen Rosa Aguirre de Burgos — L.C.Nro. 6.134.215, clase 1949, matrícula profesional Nro.1911.

Art. 3 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende

a ciento cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta pesos (\$142.765.560), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 8 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (item 07) - 002 - 006 (item 40) - 007 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 559 D 31-5-83 - Expediente Nro. 67.123/83. - código 66

Artículo 1 — Con vigencia al 15 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Bartolomé José Repetto, libreta de enrolamiento Nro. 4.067.525, clase 1929, matrícula profesional Nro. 236, legajo Nro. 25.301, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado, odontólogo del Programa Odontológico, Unidad de Servicio 2/14, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria con funciones en el Centro de Salud Nro. 5 "Villa Castañares" de la Dirección de Consultorios Periféricos, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 560 D 31-5-83 - Expediente Nro. 0040/83 - código 96.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el Reverendo Padre Humberto Ramón Vidal, documento nacional de identidad Nro. 92.310.090, para extranjero, clase 1927, legajo Nro. 62.576, al cargo de clase 07, categoría 09, capellán del Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección Zona Sud, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 561 D 31-5-83 - Expediente Nro. 67.042/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Santos Tomás Perri, documento nacional de identidad Nro. 11.834.233, clase 1955, matrícula profesional Nro. 1586, legajo Nro. 72.113, en el cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia "B" en el Centro de Salud Nro. 15 - Barrio Castañares, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nro. 993 D/82 y prorrogado por decreto Nro. 1544/82.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 562 D 31-5-83 - Expediente Nro. 02280/83 - código 79.

Artículo 1 — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis López Espinar, documento nacional de identidad, Nro. 14.304.145, clase 1947, matrícula profesional Nro. 983, legajo Nro. 31.588, al 2do. cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la Ley Nro. 6021.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 563 D 31-5-83 - Expediente Nro. 2.585/83 - código 77.

Artículo 1 — Con vigencia al 30 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Susana Lelia Tomaghelli de García Bes, libreta cívica Nro. 4.422.689, clase 1942, matrícula profesional Nro. 50, letra "P", legajo Nro. 09806, al cargo de agrupamiento D-11b, categoría 19, psicóloga del Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/83, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 564 D 31-5-83 - Expediente Nro. 2559/83 - código 77.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de abril y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el Albergue Estudiantil de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/38:

Juan Leonidas Vargas — D.N.I. Nro. 7.986.554, clase 1945, agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe de división.
 María del Valle Sauvageot de Vargas — D.N.I. Nro. 6.172.642, clase 1949, agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 17, supervisora administrativa.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a ciento veintinueve millones setenta y un mil quinientos veinte pesos (\$ 121.071.520), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02) 002, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 565 D 31-5-83 - Expediente Nro. 2724/83 - código 77.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/83.

Art. 2 — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la empleada citada en el Anexo II que forma parte de la presente resolución, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/83.

Art. 3 — A partir del 15 de julio y hasta el 31 de octubre del corriente año, prorrogar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo III que forma parte de la presente resolución, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/83.

Art. 4 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a seis mil ochocientos veintinueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte pesos (\$ 6.829.659.720), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 03 - Unidad de Servicio 38 - Carácter 1 - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítems 02, 07, 10 y 11) - 002 - 003 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 566 D 31-5-83 - Expedientes Nros. 00451/83 y 00454/83 - código 75.

Artículo 1 — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar las renunciaciones presentadas por los profesionales que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17 de la Dirección Zona Centro, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nro. 6021.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 567 D 31-5-83 - Expediente Nro. 659/83 - código 76.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Elena Molinas Grondona de Barrantes, documento nacional de identidad Nro. 13.303.528, clase 1960, legajo Nro. 62.214, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, dependiente de la Dirección Zona Centro, por razones de índole particular.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nro. 568 D - 31-5-83.

Artículo 1 — Designar con carácter temporario a las personas que seguidamente se detallan, para desempeñarse como empleados del Agrupamiento Servicios Generales en la Dirección General de Administración de este Ministerio, a partir de las fechas que se indican y hasta el 30 de setiembre del año en curso, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 01, más otros adicionales que puedan corresponderle:

— Juan Carlos Tancará, C. 1955, D.N.I. Nro. 11.516.750; desde el 26 de mayo de 1983.
 — Néstor Clemente Carrizo, C. 1956, D.N.I. Nro. 12.220.090, a partir del 1 de junio de 1983.

Art. 2 — El pago de los haberes del personal designado precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nro. 569 D 31-5-83 - Expediente Nro. 88-2137.

Artículo 1 — Designar al señor César Bernardo Carrizo, D.N.I. Nro. 12.220.626, como "Personal Temporario" de la Dirección Provincial de Defensa Civil y para desempeñar las funciones de Chofer en ese organismo, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 30 de setiembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 03, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 570 D 31-5-83 - Expedientes Nros. 66.622/83, 66.623/83 y 66.621/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar las renunciaciones presentadas por los pro-

fesionales que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26 de la Dirección Zona Sud, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nro. 6021.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 571 D 31-5-83 - Expediente Nro. 67.131/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Pedro Alberto Villa, documento nacional de identidad Nro. 11.774.690, clase 1955, matrícula profesional Nro. 1609, legajo Nro. 72.179, en el cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente en el Centro de Salud Nro. 15, Barrio Castañares, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nro. 544 D/82 y prorrogado por decreto Nro. 1544/82, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 572 D 31-5-83 - Expediente Nro. 66.165/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de enero del año en curso, rescindir los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección de Epidemiología, clase 10, categoría 04, agentes rociadores del Programa de Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza, prorrogados por decreto Nro. 1544/82:

Rosario Romero	— D.N.I. Nro. 13.296.817, clase 1951, legajo Nro. 72.239, del Area Operativa XI—Orán.
Julio Polanzo	— D.N.I. Nro. 10.344.272, clase 1952, legajo Nro. 72.242, del Area Operativa XI— Orán.
Carmen Ramón Hoyos	— L.E. Nro. 8.387.588, clase 1950, legajo Nro. 72.244, del Area Operativa XI—Orán.
Marcos Mercado	— L.E. Nro. 8.544.558, clase 1951, legajo Nro. 72.248, del Area Operativa XII— Tartagal.
Aquino Tomás Ruiz	— D.N.I. Nro. 14.329.531, clase 1962, legajo Nro. 72.252, del Area Operativa XII - Tartagal.
Aldo Raúl Santillán	— D.N.I. Nro. 11.982.199, clase 1956, legajo Nro. 72.253, del Area Operativa XII - Tartagal.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nro. 573 D - 31-5-83 .

Artículo 1 — Designar a la señorita Olga Isabel Menz, C. 1958, D.N.I. Nro. 12.553.441, como "Personal Temporario" de la Dirección General de Administración de este Ministerio y para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativa (Agrup. Administ. Tramo a), a partir de la fecha en que tome servicios y hasta el 30 de setiembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 574 D - 31-5-83 - Expediente Nro. 01-34.317/83.

Artículo 1 — Aceptar la renuncia presentada por el empleado de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Gobernación, señor Andrés Jerez, L.E. Nro. 3.954.973, al cargo de Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Categoría 13, a partir del día 1 de junio de 1983, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2 — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Departamento Servicios Generales y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 575 D - 31-5-83-Expedientes Nro. 02-00200/83 y 02-00419/83.

Artículo 1 — Aprobar los contratos de locación de servicios celebrados entre el Secretario General de la Gobernación, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en nombre y representación de la Provincia de Salta, y las señoritas María Carlota Patrón Uriburu, D.N.I. Nro. 14.303.653 y Patricia María Martearena, D.N.I. 14.709.611 y el señor Eduardo Guillermo Caprini Alvarez, C. I. Nro. 9.853.566, de fechas 16 de mayo del corriente año, los que como Anexo I, II y III, forman parte de la presente resolución.

Art. 2 — Dejar establecido que los contratados, percibirán Sobreasignación por Destino, establecido por Decreto Nro. 920/79 y por el término de cuatro (4) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Categ.	Porcentaje
Patrón Uriburu, María Carlota	04	70o/o
Martearena, Patricia María	04	70o/o
Caprini Alvarez, Eduardo Guillermo	19	40o/o

Art. 3 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 01 y 02 - Sub-Parciales 006 - 007 y 011 - Item 38 - Ejercicio 1983.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 576 D - 31-5-83 - Expediente Nro. 10-04569/83.

Artículo 1 — Prorrogar a partir del 1-6-83 - y por el término de cuatro (4) meses la designación temporaria de la Señorita Gloria Herminia Cabrera, D.N.I. Nro. 12.712.398, para que se desempeñe como Secretaria Administrativa del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.) de la Secretaría de Estado de Planeamiento.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 02 - SubParciales 007 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nro. 577 D 31-5-83.- Expediente Nro. 44-419.055.

Artículo 1 — Designar en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el grado de Agente de los cuerpos y escalafones que se indican, a partir de la fecha en que tome servicio y en vacantes de presupuesto:

Cuerpo Técnico - Escalafón Comunicaciones

1. Rafael Agustín Arriaga, C. 1961, D.N.I. Nro. 14. 007.714.

Cuerpo Seguridad - Escalafón General Masculino

1. Juan Alberto Arquipa, C. 1951, M.I. Nro. 8.555. 571 (Reingreso);
2. Eusebio Aylan, C. 1962, D.N.I. Nro. 14.917|518;
3. Marcelino Almaraz, C. 1959, D.N.I. Nro. 12.539. 703;
4. Alberto Sabino Barja, C. 1962, D.N.I. Nro. 14.934. 527;
5. Alberto Leonardo Castillo, C. 1961, D.N.I. Nro.14. 127.851;
6. Walter Ricardo Cabrera, C. 1962, D.N.I. Nro. 14. 858.630;
7. Ramón Oscar Callado, C. 1962, D.N.I. Nro.14.479. 925;
8. Camilo Ramón Córdoba, C. 1953, D.N.I. Nro. 10. 782.772 (Reingreso);
9. Ricardo Renee Campos, C. 1963, D.N.I. Nro. 16. 420.914;
10. Ricardo Rodolfo Cruz, C. 1961, D.N.I. Nro. 14. 649.845;
11. Ramón Reynaldo Díaz, C. 1961, D.N.I. Nro. 14. 183.237;
12. Mateo Alberto Flores, C. 1963, D.N.I. Nro.16.484. 858;
13. Renee Gareca, C. 1960, D.N.I. Nro. 13.455.438;
14. Eduardo Cayetano González, C.1963, D.N.I. Nro. 16.245.822;
15. Normando Sergio González, C. 1962, D.N.I. Nro. 14.330.990;
16. Oscar Rubén González, C.1961, D.N.I. Nro.14.085. 236;
17. Ruben Ibañez, C.1954, D.N.I. Nro. 11.063.116;
18. Néstor Omar Jaime, C. 1956, D.N.I. Nro. 12.306. 617;
19. Benito Juárez, C.1962, D.N.I. Nro. 14.932.967;
20. Erinaldo Santiago Juárez, C. 1962, D.N.I. Nro. 14. 856.348;
21. Alfredo Roldán Lassi, C.1963, D.N.I. Nro.14.916. 749;
22. Ernesto Ledesma, C.1958, D.N.I. Nro. 12.048.653;
23. Luis López, C.1963, D.N.I. Nro. 16.663.853;
24. José Alberto Marchen, C.1962, D.N.I. Nro.16.103. 952;
25. Oscar Omar Meriles, C.1958, D.N.I. Nro. 12.417. 881;
26. Carlos Augusto Nieto Díaz, C. 1963, D.N.I. Nro.16. 016.559;
27. Armando Pacheco, C. 1959, D.N.I. Nro. 13.520.795
28. Enrique Daniel Pereyra, C. 1962, D.N.I. Nro. 14. 670.195;
29. Juan Carlos Pereyra, C.1959, D.N.I. Nro. 13.578. 882;
30. Jorge Antonio Rodríguez, C.1960, D.N.I. Nro. 14. 012.299;
31. Lisandro Rodríguez, C.1960, D.N.I. Nro. 14.781. 464;
32. Mario Héctor Romano, C. 1962, D.N.I. Nro.14.275. 358;
33. Walter Alberto Sanguino, C.1962, D.N.I. Nro. 14. 910.763;
34. Héctor Guillermo Sánchez, C.1958, D.N.I. Nro.12. 777.057;
35. Santos Paulino Ramos, C.1959, D.N.I. Nro.12.878. 227;
36. Juan Carlos Tolaba, C.1961, D.N.I. Nro.13.785. 377;
37. Julio Daniel Villa, C.1961, D.N.I. Nro.14.479.832;
38. Rigoberto Máximo Vedia, C.1953, D.N.I. Nro. 11. 093.602;
39. Sixto Velardes, C. 1961, D.N.I. Nro.13.428.980;
40. Tiburcio Vega, C.1962, D.N.I. Nro. 16.103.933;
41. Calixto Nolberto Yndalecio, C.1961, D.N.I. Nro. 14.063.598.

Cuerpo Seguridad - Escalafón General Femenino.

1. Azucena del Valle Agudo, C. 1957, D.N.I. Nro. 13. 318.114;
2. Neri del Valle Aybar, C. 1958, D.N.I. Nro. 12.483. 122;
3. Flora Barja, C. 1959, D.N.I. Nro. 13.383.060;
4. América Teresa Medina, C. 1964, D.N.I. Nro. 17. 168.254;
5. María Luisa Chura Rodríguez, C. 1963, D.N.I. Nro. 16.377.442;
6. Teresa Elizabeth Saavedra, C. 1963, D.N.I. Nro.14. 916.069.

EDICTO DE MINA

O.P. Nro. 49777

F. Nro. 15940

Salta, 24 de marzo de 1983 - Autos y Vistos: . . y Considerando: . . . Resuelvo: I.- Conceder la servidumbre para instalar planta de concentración, campamento y utilización de agua de vertiente, a favor de las minas: Cristina - Expte. Nro. 9337 - L y Pacífica - Expte. Nro. 9335, en terrenos fiscales, en la zona de Salar de Pocitos - Departamento Los Andes de esta Provincia y conforme al plano de fs. 1.- II.- Cópiese, notifíquese al interesado y al Sr. Fiscal de Gobierno, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, a cargo del interesado, tómese nota, pase a conocimiento de Dirección de Minas y transcurridos que sean los quince días desde la publicación, procedase a suministrar la posesión de la misma por intermedio del Juez de Paz P. ó S. de la localidad más próxima, a cuyo fin oficiese.- Fdo: Dr. Emilio Cornejo Costas - Juez - Juzgado de Minas y Reg. P. de Comercio.- Salta, 13 de abril de 1983 - Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 12

e) 14-6-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nro. 49779

F. Nro. 15928

"Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación "Pública para la ejecución de los trabajos de Pintura "General y Mantenimiento de Cubiertas de la Sucursal "Cafayate (Salta). La apertura de las propuestas se realizará a las 15,00 Hs., en la Subgerencia Departamental de Arquitectura - Callao 101, 3er. Piso - Capital "Federal-. Retirar la documentación en la citada Dependencia ó en las filiales Salta y Cafayate. Valor del "Pliego: \$a. 100.- Eliseo Soria - Gerente - 3049

Imp. \$a 24

e) 14 y 15-6-83

O.P. Nro. 49764

F. Nro. 1114

**POLICIA DE SALTA
JEFATURA
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nro 1, a realizarse el 01 de julio de 1983 a hs. 11.00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Borceguies de cuero con destino a la Policía de la Provincia de Salta. Precio del pliego: \$a 10.-, sujeto a reajuste.

Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nro. 750, Salta - Capital - Jefatura de Policía - Dirección Gral. de Administración - ó en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal: calle Maipú Nro. 663, Raúl Juan Rioboo - Teniente Coronel - Jefe de Policía.

Valor al cobro \$a 24 e) 13 y 14-6-83

O.P. Nro. 49757 F. Nro. 1113

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA SALTA**

LICITACION PUBLICA Nro. 2/83:

Llábase a Licitación Pública Nro. 2/83 para el día 1 de Julio de 1983 a las 16., para la provisión de productos agroquímicos con destino a este Instituto Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nro. 68 Km 1585 Cerrillos - Pcia. de Salta (Casilla de Correo 228 Salta 4400) donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres. Guillermo Teijo - Administrador.-

Valor al cobro \$a 24 e) 13 y 14-6-83

O.P. Nro. 49710 F. Nro. 1106

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nro. 1570/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81 - Tramo: Empalme Ruta 34 - Limite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 32.258.600. Depósito de garantía: \$a 322.586. Precio del pliego: \$a 6.500. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, subsuelo, Capital Federal.

Jorge José Daverio - p/ Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

O.P. Nro. 49709 F. Nro. 1105

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nro. 1571/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Piedras - Río Juramento - Palomitas - Variante Nuevo Puente s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.158.100. Depósito de garantía: \$a 121.581. Precio del pliego: \$a 2.450. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, subsuelo, Capital Federal.

Jorge José Daverio - p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al Cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

O.P. Nro. 49788

F. Nro. 1115

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA
MAGNIFICA OPORTUNIDAD
VALIOSA CASA HABITACION EN
Avda. BELGRANO 759/767 - SALTA
VENTA POR LICITACION PUBLICA**

Llábase a Licitación Pública para el día 30 de junio de 1983, a las 12, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la venta de una casa habitación ubicada sobre Avda. Belgrano Nro. 759/767, de esta ciudad de Salta, catastros 1214 y 37239. El pliego de condiciones de la venta podrá retirarse de la Casa Central del Banco Provincial de Salta, Departamento de Asuntos Legales, a partir del 10 de junio de 1983, mediante el pago de la suma de \$a 86.73. La apertura de los sobres conteniendo las propuestas, se llevará a cabo en el día y la hora señalada, en la sub-Gerencia Departamental de Asuntos Legales.

Valor al cobro \$a24 e) 14 y 15-6-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nro. 49708

R s/c Nro. 2822

Edicto Citatorio

ref. Expte. Nro. 34-80075/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Jorge Alberto Zenteno Cornejo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,4381 Has. en el inmueble rural denominado Fracción F-1 de la finca La Florida, catastro Nro. 7671 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,33 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario II, Compuerta Nro. 2 y acequia o hijuela Olmos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1983.

Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego. AGAS.

S/C e) 7 al 22-6-83

O.P. Nro. 49707

Rs/c Nro. 2821

Edicto Citatorio

Ref. Expte. Nro. 34-115128/81

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Isidro Guítian, tiene solicitado reconocimiento de concesión

de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1868 Has. del inmueble identificado como Fracción 19, catastro Nro. 1040 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,20 l/seg. a derivar del río "Las Arcas", margen izquierda, mediante una acequia sin nombre. La presente es un desmembramiento de la concesión original tramitada en expediente Nro. 1713/51, sin finalizar. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de

la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1983.

Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

S/C

e) 7 al 22-6-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nro. 49781 F. Nro. 15931

El Dr. Carlos Botteri - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nom. del Distrito Judicial Sud-Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Santillán Arminda Eleuteria" Expte. 16.373/83, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios que se consideren con derecho a esta sucesión.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y/o Crónica del Noa. - Metán, 8 de junio de 1983.- Dra. María Beatriz Boquet - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 14 al 16-6-83

O.P. Nro. 49778 F. Nro. 15938

El Dr. Roberto David Orozco Juez a cargo del Juzgado de 1a. Inst. en lo Civil y Com. de 1a. Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de: Flores, Adolfo Cornelio". Expte. Nro. A-36.371/82 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 6 de abril de 1983. - Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 14 al 16-6-83

O.P. Nro. 49767 F. Nro. 15915

Juan José Saravia Royo Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Temistocle Cardozo Leño, expediente A-32.921/1982 para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos, Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, abril 25 de 1983. Dra. Hortencia M. Salas de Silva - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 13 al 15-6-83

O.P. Nro. 49758 F. Nro. 15904

El Sr. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación

en autos - Sucesorio de Pérez de Avila Teófila y Alvarez, Antonio Roberto, expediente Nro. A-42300/83 cita y emplaza a herederos y acreedores a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por tres días. Todo bajo apercibimiento de ley - Guillermo Alberto Posadas. Juez. Salta, 31 de mayo de 1983. - Dra. Beatriz T. del Olmo - Secretaria.-

Imp. \$a 36 e) 13 al 15-6-83

O.P. Nro. 49754 F. Nro. 15890

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Undécima Nominación, secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. Nro. 10.912/82, caratulados "Sucesorio: - Arias, Domingo Guzmán", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 20 de mayo de 1983.- Dra. María Mercedes Higa - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49753 F. Nro. 15892

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na Nominación, en los autos "Sucesorio de Reveca Gonorazky de Koss", expte. Nro. A-42.505/83 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o como herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Crónica del Noa. Dra. Estela Saracca de Illescas - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49752 F. Nro. 15893

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de Cuarta Nom.

Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don David Sanaverón, para que comparezcan en juicio Sucesorio (expte. Nro. A-42.818/83) a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, junio 8 de 1983. Dra. Mercedes Janín de Arias. - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49745 F. Nro. 15882

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Inst. 7a. Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos o acreedores de don Leoncio Rodríguez, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. A-41319/83. Publíquese por 3 días. - Salta, 27 de mayo de 1983. Dr. Enzo Di Gianantonio. - Secretario.

Imp. \$a 36 e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49744 F. Nro. 15879

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Balderrama, Félix Agapito - Sucesorio", Expte. Nro. A-42.126/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 31 de mayo de 1983. - Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 10 al 14-6-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nro. 49787 F. Nro. 15951

Por: MARCOS M. LOPEZ JUDICIAL S/BASE

El día 16/6/83 remataré sin base y dinero de contado en Florida 731, a hs. 17,30 los siguientes bienes: por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C. de 4ta. Nom. en autos Yernazian, Juan vs. Valdez, Sergio Eduardo - Ejec. - "Expte. Nro. A-31497/82: 7 sillones tapizados en cuerina color marrón; 1 ventilador de pie Yelmo Nro. 32831; 1 ventilador "K" Nro. 848516; 1 fichero metálico de 4 cajones; 1 escritorio, tapa fórmica de 0,70 x 1,40; 1 escalera mod. tijera metálica de 5 peldaños, color azul; 1 espejo de 3 x 2,50 ms. (se encuentran en Caseros 660, el comprador retirará bajo su responsabilidad con todos los gastos para el efecto); 2 Estanterías de madera de 3 x 2 ms. C/una (6 estantes y 15 compartimientos); 13 pares de zapatos de cuero mod. Luis XV; 10 pares de zapato de cuero mod. Tacone; 10 pares de botas Salteñas; 20 pares mocasines mod. clásico; 5 carteras de cueros; 7 sobres de cuero. Nota: Los calzados se venderán en los lotes al por mayor. Comisión: 10o/o. Marcos. M. López - Martillero Público Nacional - Florida 731 - T. 219055 - Salta.

Imp. \$a 24 e) 14 y 15-6-83

O.P. Nro. 49785

F. Nro. 15926

Por: JOSE ZAPIA JUDICIAL EN METAN TERMINAL DE OMNIBUS - MITAD INDIVISA

El día 22 de Junio de 1983 a Hs. 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nro. 147, Remataré con la base de \$a 17,081,03, correspondientes al 50o/o de las deudas de A.G.A.S. más el 50o/o del Valor Fiscal, La Mitad Indivisa de la Terminal de Omnibus de Metán, que le corresponde al demandado Catastros números 2594-2595-2596-2597 y 2598 de la Secc. D. Manzana 69 del R.I. de Metán, ubicados en las calles, Güemes e Hipólito Yrigoyen, cuenta la misma con locales, salón comedor, playa de estacionamiento y baños, los que se encuentran alquilados. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del. D-J-S.-Metán 2da. Nominación. Secretaría del Dr. Mario Samson, en Juicio que corre por Expte. Nro. 266/80 c/Cuniberti Eber Rubén. Edictos por 4 días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno, Señá 300/o. Comisión de Ley 50/o a cargo del comprador. Nota: La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado Feriado. José Zapia - Martillero.

Imp. \$a 88

e) 14 al 21-6-83

O.P. Nro. 49783

F. Nro. 15934

Por: OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL Heladeras - Mesas - Sillas - Vinos - Vajillas - Varios

El 15 de Junio/83, a hs. 17 en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Conciliación Del Trabajo Nro. 1 en el Juicio: Prep. Vía Ejecutiva - c/Pereyra Jorge P. y otro - Exped. Nro. 1. 347/81 Remataré Sin Base y dinero de contado: 1 heladera Comercial, seis puertas marca Carma - 1 fabricadora de hielo FC: 75-51061-1362-179 sillas madera - 8 mesas fórmica - 1 Tocadisco Bogen Presto - 1 tocadisco Turner Mod. 202 con 2 columnas - 22 mesas madera 0,70x0,70 - 1 Registradora NCR - 1 caja recaudadora - 1 licuadora Marinelli - 1 máquina moler café - 1 Juguera - 1 Heladera Fliar - Una cortadora de fiambre San Salvador - 2 ventiladores Rotodyn - 184 botellas de vinos - 10 mesas madera p/bar - 6 banquetas metálicas - 12 sillas apilables - 2 sillas cromadas - 4 faroles - y Gran Cantidad de Vajillas - cubiertos - manteles - etc. Revisar en Gral. Güemes 1975 - y la Heladera comercial en Bs. Aires 46 - (16,30 a 20 hs) - Edictos B. Oficial y Tribuno - Comisión 10o/o - Entrega inmediata en mi Oficina el día del remate - Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz - Martillero.

Imp. p. \$a 24

e) 14 y 15-6-83

O.P. Nro. 49769

F. Nro. 15913

Por: GABRIEL PULO DERECHOS Y ACCIONES S/DOS TERRENOS EN CIUDAD DEL MILAGRO

El día 14 de Junio de 1983, a las 18 hs. en Urquiza 340, Ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nom. en autos "Gelabert, Gabriel y otros c/Vicenzi Bussi, Lorenzo, F., Onaga, Rodolfo Rafael y Litoral Comestibles Emb. Prev. y Ejec. "Expte. Nro. A-32. 561/82, remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado Sr. Rodolfo Rafael Onaga s/

los siguientes inmuebles: Con la base de \$a 1.920 - un inmueble baldío ident. Catastro Nro. 92.321 - Sección J - Fracción II - Parcela 6 - K - Capital 01 - Superficie 2.400 m² y con la Base de \$a 10.316,20 - corresp. a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Un inmueble identif. c/Catastro Nro. 92.322 - Sección J - Fracción II - Parcela 6 - L. -Capital 01 - Superficie: 1 ha. 4.994,21 m². Señá: 30o/o en el acto del remate y el saldo a la aprobación del mismo. Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló - Martillero Público.

Imp. \$a 44

e) 13 y 14-6-83

O.P. Nro. 49756

F. Nro. 15901

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL EN METAN
2/3 partes de una casa en Alem 140 y un terreno**

El día 16 de junio de 1983, a las 11 hs, en el local del Banco Regional del Norte Argentino - Sucursal Metán, sito en calle José I. Sierra 198, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Distrito Judicial Sur, en los autos "Banco Regional del Norte Argentino C/ Gulst, Guillermo B. y Simona E. Moya de Gulst s/Sumario" Expte. Nro. 15264/80, Remataré con la base de \$a 3.527,40, las 2/3 partes que le corresponden a los demandados sobre el inmueble sito en calle Alem Nro. 140 de la Ciudad de Metán - Catastro Nro. 1184 - Sección B - Parcela 23 - Manzana 59 - Ant. Dom. L. 24 - F. 121-122 - A.10-12 Medidas: 11,20 m de Fte., 64,95 m de Fdo. Superficie 727,44 m². Consta de living comedor, salón, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero c/entrada para vehículo y patio posterior. Pisos de mosaico y techos de chapa y losa. Cuenta con servicios de agua corriente, gas y luz. Estado de ocupación: desocupado. Y con la Base de \$a 120 - correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, Un Lote de Terreno - Catastro Nro. 6503 - Sección J - Manzana 23 - Parcela 9 - Metán 14. Antec. Dom. Palno 680 - Libro 42 - F. 21 - Asiento 1 - Estado de ocupación: baldío y desocupado. Señá: 30o/o en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de la aprobación del mismo. Comisión: 5o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Gabriel Puló Mart. Pub. tel. 22-0946 - Salta. Horario de visita: El día de la subasta a partir de las 8,30 hs. Dra. Analía Villa de Mósés - Secretaria.

Imp. \$a 145

e) 10 al 16-6-83

O.P. Nro. 49755

F. Nro. 15900

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL
Un inmueble en esta ciudad - \$a 4.550**

El 15 de junio de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nro. 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 4.550, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle o Avda. Vélez Sársfield Nro. 529 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 84b, parcela 16, matrícula 30095 - Extensión del terreno: frente: 8,50 mts., contrafrente: 9,33 mts., costado Oeste: 21,25 mts. y costado Este: 17,40 mts. Mejoras: edifica-

ción: un living comedor, un dormitorio, cocina y baño de segunda. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: la demandada, juntamente con Juan Carlos Pastrana y María Susana Villarroel, familiares estos de la demandada. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en la ejecución hipotecaria seguida contra Julia Pastrana, en expte. Nro. A 35.629/82. Señá: el 30o/o en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y Crónica del Noa.- Julio César Herrera.

Imp. \$a 66

e) 10 al 14-6-83

CITACION A JUICIO

O.P. Nro. 49763

F. Nro. 15908

La Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "Banco Regional del Norte Argentino S.A. en liquidación vs. Moreno, Roberto E. y Escalera, José Luis - Ejecutivo" Expte. Nro. 2-A-33.818/82, cita al demandado Roberto E. Moreno a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar en derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria. Salta, 31 de mayo de 1983.

Imp. \$a 30

e) 13 al 15-6-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nro. 49782

F. Nro. 15933

El Dr. Oscar Romani, Secretario del Juzgado Civil de Personas y Familia 2a. Nominación, en Expte. Nro. 1-A-41.455/83, caratulado: "Acevedo, Mónica Magdalena - Filiación Extramatrimonial Post-Mortem solicit. por Balbina Acevedo", hace conocer el presente juicio y cita a todas las personas a estar a derecho y comparezcan en término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley - Salta, 30 de mayo de 1983. Dr. Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$a 20

e) 14 y 15-6-83

O.P. Nro. 49776

F. Nro. 15943

El señor Juez Dr. Néstor Esquiú del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que en los autos caratulados: "Díaz, Antonino Marcelo - Concurso Preventivo" Expte. Nro. A-14.919/81 (Cuerpo 3) con fecha 19 de enero de 1983 y fecha 8 de enero de 1983 ha resuelto: I) Dar por concluida la intervención de Sindicatura. II) Disponer el cese de las medidas del art. 66 y concordantes de la Ley Concursal Nro. 19.551. III) Dar por finalizado el Concurso Civil Preventivo de Antonino Marcelo Díaz. Salta, 10 de Junio de 1983 - Dra. Luisa M. Jimenez - Secretaria.

Imp. \$a 10

e) 14-6-83

O.P. Nro. 49765

F. Nro. 15912

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María P. de Avrutin Suárez, en los autos caratulados: "Expte. Nro. A-42. 975/83 Divorcio: Villio, Carlos Alberto vs. Garrido, Leddy Esther" cita a comparecer a juicio a la demandada, en el término de nueve días a partir de la fecha de la última publicación para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 10 de Junio de 1983. María P. de Avrutin Suárez - Secretaria.

Imp. \$a 30

e) 13 al 15-6-83

O.P. Nro. 49749

Rs/c Nro. 2829

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo civil de Personas y Familia 2da. Nominación en los autos caratulados "Aparicio, Oscar Atilio vs. Giménez, María del Carmen - Divorcio", expte. Nro. A-40.885/83, cita y emplaza a María del Carmen Giménez para que comparezca a hacer valer

sus derechos, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno. Publicación: tres días en el lapso de un mes. Salta, 12 de mayo de 1983. Dr. Oscar Romani - Secretario.

S/C

e) 10 al 14-6-83

O. P. N° 48782

R. S/C. N° 2729

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en Expte. N° 35.991/82, caratulado Liendro, Sixto Domingo - Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Norberta Dolinda Yapura de Liendro", cita y emplaza a Sixto Domingo Liendro a que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación, una vez por mes en el término de seis meses. — Salta, 18 de febrero de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 14-3; 14-4; 13-5; 14-6; 14-7 y 15-8-83.

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nro. 49780

F. Nro. 15932

Se comunica por el término de 5 (cinco) días, que el señor Sergio Di Bez, con domicilio en calle Urquiza 805 - Salta, transfiere a la sociedad en trámite de constitución denominada "Siglo S.A.", con domicilio en calle Urquiza 805, los fondos de comercios denominados "Gran Limpito" ubicado en calle Urquiza Nro. 762 y "Supermercados Siglo" ubicado en calle Urquiza Nro. 805, tomando a su cargo la sociedad el activo y pasivo de ambos comercios. Oposiciones de Ley: C.P.N. Sergio Armando Simensen de Bielke, con domicilio en Mitre 109 - Piso 1 - Salta. Salta, 13 de junio de 1983.

Imp. \$a 110

e) 14 al 22-6-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nro. 49768

F. Nro. 15914

Instituto Médico de Salta S.A.
SANATORIO
 Urquiza 958
 Tel. 12974 - 13019 - 12227 - 11531 - 17194
SALTA
CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 07 de Julio de 1983 a hs. 21 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Designación de dos accionistas de los presentes

para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.

- 2.— Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 11 ejercicio cerrado el 31-12-82 y destino del mismo.
 - 3.— Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31-12-82, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión de Vigilancia.
 - 4.— Distribución de las Ganancias del ejercicio cerrado el 31-12-82.
 - 5.— Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como comisión Escrutadora de la Asamblea.
 - 6.— Elección por terminación de mandato de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
- Elección por terminación de mandato de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, Junio de 1983 - El Directorio - Margarita C. de Sibaldi - Administradora - Instituto Médico de Salta.

Imp. \$a 110

e) 13 al 21-6-83

O.P. Nro. 49750

F.Nro. 15896

PEDRO BETTELLA E HIJOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bette-lla e Hijos S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2(dos) de julio de 1983 a horas 8(ocho) en la sede social de calle General Güemes 150 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Designación de dos accionistas presentes para fir-

mar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.

- 2.- Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234 - Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al décimo primer ejercicio económico de la Sociedad finalizado el día 31 de diciembre de 1982, como así también las gestiones del Directorio y de la Sindicatura.
- 3.- Distribución de los Resultados del Ejercicio económico Nro. 10 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios económicos anteriores, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración de la actualización contable de los valores de los bienes de uso según Ley 19.742 practicada al 31 de diciembre de 1982 e incluídas en el Estado Patrimonial a esa fecha.
- 5.- Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparan dichos cargos por un nuevo período estatutario.
- 6.- Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el tiempo establecido en los Estatutos Sociales.

El Directorio

Imp. \$a 142

e) 10 al 16-6-83

AVISO COMERCIAL

O.P. Nro. 49732

F. Nro. 15863

En expediente Nro. 3268/83 caratulado: "Reactivación Societaria - Adecuación a la ley 19.550 - Cesión de Capital y Nombramiento de Administrador, se tramita la reactivación de Farmacia San Francisco S.C.S. con sede social en calle Deán Funes Nro. 477 - Salta - ante el Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretaría de la Dra. Mirta Avellaneda de La Torre y cuyo término de duración venció el día 12 de Mayo de 1982, pero siguió funcionando normalmente hasta el día de la fecha. Habiendo sido ordenado por el Juez Emilio Cornejo Costas la publicación del presente edicto por el término de ley y oposiciones por diez días ante el Dr. Eduardo Felipe Briones, con domicilio en calle Alberdi Nro. 53, Primer Piso, Of. 4, de esta ciudad de Salta. Salta, 31 de mayo de 1983.-

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 3 de Junio de 1983. - Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 110

e) 9 al 15-6-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nro. 49784

F. Nro. 15927

CENTRO VECINAL VILLA ESTELA CONVOCATORIA

El Centro Vecinal de Villa Estela, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1983, en su Sede Social de calle Francisco Arias Nro. 1.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria y Balance.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el acta de acuerdo a los estatutos que rigen actualmente.

Luciano Carpinteri,
Presidente

Imp. \$a 12

e) 14-6-83

O.P. Nro. 49775

F. Nro. 15944

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS SAN JOSE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a sus asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordina-

ria que se llevara a cabo el día domingo 26 de Junio de 1983 a horas 10 en la sede de calle Urquiza 267 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración del Balance General 1982.
- 4.- Memoria.

NOTA: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios y una hora después con la cantidad de socios presentes siendo válidas sus decisiones.

Carlos Ramos - Secretario - Prospero Rodríguez - Presidente.

Imp. \$a 24

e) 14 y 15-6-83

RECAUDACION

O.P. Nro. 49786

RECAUDACION

Saldo anterior	\$a 49.797,91.-
Recaudación del día 13/06/83.	\$a 591,50.-
TOTAL	\$a 50.389,41.-